

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDAD QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1478

MELIPILLA, 22 MAYO 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) La Solicitud de la Iglesia Unión de Centros Bíblicos, de fecha 07 de mayo de 2013;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Iglesia Unión de Centros Bíblicos, para realizar Acto Público Evangelístico, que se llevará a efecto el día 26 de mayo de 2013, en Plaza de Armas de Melipilla, frente a Calle Serrano, desde las 10:30 horas hasta las 12:30 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Ariel Vidal, Pastor Iglesia Unión de Centros Bíblicos.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Sr. Rafael Trujillo
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**